



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

114.- RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO POR EL QUE SE CANALIZA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2015 A LA CIUDAD DE MELILLA PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRESTADA EN LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 36, de fecha 11 de febrero de 2016, página 11158, se publica Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 a la Ciudad de Melilla para la mejora de la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 11 de febrero de 2016.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Salud Pública,
Juan José López Rodríguez.